



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Guatemala, 10 de abril de 2026
Oficio FODES-RRHH-0358-2026/DVRR/sdgo

Licenciado

Jesús Antonio Marroquín Hernández

Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Fondo de Desarrollo Social

Presente

Licenciado Marroquín:

En cumplimiento al Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado con vigencia para el ejercicio fiscal 2026, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de marzo de 2026.

- a) **Artículo 22 publicación de informes en portales web programación, reprogramación y ejecución de asesorías técnicas y profesionales contratadas en recursos reembolsables y no reembolsables:** De este requerimiento, no se remite información en vista que el Fondo de Desarrollo Social durante el mes de marzo del año 2026 no efectuó programación ni reprogramación de asesorías técnicas ni profesionales con recursos reembolsables ni reembolsables.
- b) **Artículo 35 Otras remuneraciones de personal temporal renglón 029:** Se adjuntan informes y facturas mensuales correspondiente al mes de marzo 2026.

Sin otro particular,


Lic. Edgar Leonel Mazariegos Quevedo
Jefe de Gestión de Personal
Fondo de Desarrollo Social



C.c. Archivo